

»negociación de aquella gravedad; y por último, que  
 »un asunto de esa naturaleza iba á encender más la  
 »guerra intestina en circunstancias en que la paz era  
 »el principal objeto á que se dirigía el gobierno de la  
 »república.

»El señor Forsyth desde entonces se declaró en  
 »abierta hostilidad contra éste, favoreció cuanto pu-  
 »do á los enemigos que lo combatían, interrumpió,  
 »sin esperar instrucciones de Washington y sin causa

1859. »alguna fundada, las relaciones existentes  
 Diciembre. »entre los dos países, y no salió de la repú-  
 »blica sino cuando cansado de tanto esfuerzo estéril  
 »para derribar al mismo gobierno que había recono-  
 »cido, perdió toda esperanza de que se realizaran sus  
 »deseos. La misma prensa de los Estados-Unidos ha  
 »calificado ya su conducta, y el infrascrito no haría  
 »mención de ella si tales antecedentes no imprimieran  
 »un sello tan desfavorable y deshonroso á la negocia-  
 »ción que se sigue, ó se ha concluído en Veracruz. El  
 »gobierno de los Estados-Unidos tuvo á bien recono-  
 »cer después el establecido en aquel puerto, fundán-  
 »dose en el número de departamentos que lo obedecían.  
 »Cuando lo fué el actual, apenas acababa de instalarse  
 »en el palacio nacional.»

En la nota continuaba el ministro diciendo que  
 la cuestión que se ventilaba en el país era demasiado  
 grave para que no se hubiese formado ya una opi-  
 nión imparcial en América y Europa, sobre la soli-  
 dez de los partidos beligerantes, y aseguraba que la  
 opinión general de la nación se hallaba en favor  
 del gobierno conservador. «Pero hay más,» conti-  
 nuaba: «el gobierno que se llama constitucionali-  
 »ta no está autorizado por la constitución de 1857,

»para celebrar y llevar á cabo esta clase de negocia-  
 »nes, y nadie puede conocer mejor que S. E. el Sr.  
 »secretario de estado de los Estados-Unidos, cuales son  
 »los límites que en materia tan grave los pueblos y  
 »constituciones ponen aun á los gobiernos más conso-  
 »lidados. En el artículo 72 de dicha constitución, se  
 »establece, que solo al congreso corresponde «aprobar  
 »los tratados, convenios ó convenciones diplomáticas,  
 »y conceder la entrada de tropas extranjeras en el  
 »territorio de la federación.» ¿Qué sería de un país que  
 »tuviera que pasar por lo que hicieron algunos hom-  
 »bres que representan un bando ó partido en circuns-  
 »tancias semejantes á aquellas en que se encuentra el  
 »gobierno de Veracruz? Un corto período de guerra  
 »civil podría acabar ó poner en el mayor peligro su  
 »territorio é independencia. El gobierno, pues, de Ve-  
 »racruz, al aprobar el tratado, se ha arrogado títulos y  
 »facultades que no tiene por la misma carta que invo-  
 »ca, y si llegara á triunfar, sus partidarios, para esta-  
 »blecer un orden cualquiera, le harían expiar con un  
 »castigo ejemplar tamaño atentado contra la soberanía  
 »nacional. Al infrascrito no le toca señalar cuáles son  
 »los deberes del gobierno de los Estados-Unidos cuando  
 »se trata de un país vecino, agobiado por la desgracia  
 »y digno sin embargo por lo que ha sido y puede ser  
 »todavía, de la estimación y consideraciones de todos  
 »los pueblos; pero no puedo prescindir de manifestar  
 »que un tratado arrancado á un partido vencido, que  
 »busca en la ruina de su misma patria los medios de  
 »defensa, dejaría en un conflicto permanente á los dos  
 »países. Al gobierno de los Estados-Unidos corres-

»ponde, pues, pesar en los consejos de su política, las  
 »dificultades é inconvenientes de una complicación tan  
 »funesta y de consecuencias tan lamentables, y al de  
 »Méjico enunciarlas con franqueza y sinceridad, para  
 1859. »que en ningún tiempo se le pueda hacer  
 Diciembre. »cargo de que no cumplió fielmente con la  
 »primera de sus obligaciones. Con esta misma lealtad  
 »protesta el infrascrito contra el tratado de Veracruz,  
 »á nombre no solo de su gobierno, sino de la nación  
 »toda conmovida profundamente. El infrascrito espera  
 »que no se ratificará en Washington el tratado, si se  
 »ha ajustado ya; pero si no fuera así, Méjico acepta  
 »con confianza la posición en que va á colocarlo la  
 »Providencia, sin envidiar en nada la de los Estados-  
 »Unidos.»

Que el tratado Mac Lane podía ser de funestas con-  
 secuencias para Méjico era la opinión emitida por la  
 prensa de todas las naciones. El *Times* de Londres,  
 cuyas ideas no podían ser sospechosas para el gobierno  
 liberal, decía el 9 de Agosto: «Las noticias de Méjico  
 »llegadas hoy de Nueva-York, son de extraordinaria  
 »importancia para los tenedores de bonos, puesto que si  
 »el tratado que se supone arreglado en Veracruz entre  
 »Juarez y el enviado de los Estados-Unidos llega á rati-  
 »ficarse definitivamente, Méjico desde ese momento pa-  
 »sará virtualmente al dominio norte-americano. Toda la  
 »parte septentrional del país será abierta á los colonos,  
 »quienes no sólo tendrán el privilegio de introducir  
 »efectos libremente, sino que podrán llamar en auxilio  
 »propio á las tropas de los Estados-Unidos, en cuales-  
 »quiera dificultades que les sobrevengan de parte de

»la población nativa. Las vías de tránsito cedidas res-  
 »pectivamente desde los límites occidentales de Tejas  
 »hasta el golfo de California, y de océano á océano  
 »por el istmo de Tehuantepec, así como las diversas vías  
 »de tránsito entre Centro-América, estarán exclusiva-  
 »mente bajo la inspección de los norte-americanos en  
 »todo aquello á que no se opongan las estipulaciones del  
 »tratado Clayton Bulwer. Con tales concesiones la ab-  
 »sorción de la república mejicana puede ser llevada al  
 »cabo poco á poco y sin provocar la bárbara aunque  
 »inútil resistencia que traerían consigo más directos  
 »procedimientos.»

1859. Los mismos periódicos norte-americanos  
 Diciembre. se manifestaban admirados de las ventajas  
 que se concedían á los Estados-Unidos por aquel tratado.  
 El *Daily Picayune* de Nueva-Orleans, después de  
 haber publicado casi todo el texto del tratado Mac-Lane  
 con fecha 21 de Diciembre, le consagró el siguiente día  
 algunas observaciones que voy á dar á conocer en partes.  
 Hablando el expresado periódico de la suma de cuatro  
 millones de duros destinada por los Estados-Unidos para  
 el pago de las concesiones otorgadas por Juarez, se ex-  
 presaba en estos términos: «Esta suma (la de cuatro mi-  
 »llones) es ciertamente muy pequeña (*veri tittle*) para  
 »pagar concesiones tan extensas y tan valiosas. Por solo  
 »el derecho de tránsito al través del istmo de Tehuan-  
 »tepec, la administración Polk, hace cosa de doce años,  
 »autorizó una oferta de quince millones de duros. Com-  
 »pramos el valle de la Mesilla hace pocos años y dimos  
 »más millones de los que ahora se nos piden, para ase-  
 »gurar una vía de tránsito dentro de nuestro mismo te-

» territorio y venir á hallar que la mejor vía aun permanece en el territorio de Méjico. Tenemos ahora el derecho de tránsito por Tehuantepec, y un dominio tan completo sobre otras dos vías, como pudiéramos tenerlo si hubiésemos comprado el territorio. Verdaderamente no sabríamos decir si en la actualidad no es mejor para nosotros tener el derecho de tránsito con facultades ilimitadas de protección, que haber obtenido una cesión de territorio. No hay necesidad de apresurarse respecto de adquirir territorio en aquellas regiones, y es de creerse que nos haremos de él tan luego como nos sea útil ó necesario. Las líneas norte-americanas de tránsito sostenidas contra todo linaje de violencias domésticas por medio de las armas de los Estados-Unidos, serán allí poderosos agentes del desarrollo norte-americano, y constituirán una sólida garantía de que en las futuras convulsiones de Méjico, ningún cambio de sistema ó de administración, ora doméstico, ora efecto de una intervención extranjera, disminuirá los derechos adquiridos ó afectará las nuevas facilidades que obtenemos para conservar dichas líneas contra Méjico y contra cuantos pudieran buscar un pretexto para disputárnoslas.»

El *Picayune* terminaba su artículo diciendo «que el tratado produciría el doble efecto de fortalecer en Méjico al gobierno liberal y de abrir una nueva era en las relaciones de entrambos países; que no podía negarse que las concesiones hechas á los Estados-Unidos por la administración de Juárez, eran extremadamente liberales; que era indudable que hallarían vigorosísima oposición de parte de los reaccionarios; que era preciso

presentarlas al pueblo mejicano bajo el aspecto de que las simpatías y la buena voluntad de los Estados-Unidos eran de inapreciable valor para este país, y que dicho pueblo debía confiar en la lealtad y buena fé de los Estados-Unidos, respecto del uso que harían de las facultades otorgadas; finalmente, que los norte-americanos debían abstenerse de abusar de dichas concesiones, evitar todo motivo de disgusto, y premiar la liberalidad de los progresistas de Méjico auxiliándolos activa y eficazmente en su empresa.»

Pero por mucho que recomendase el *Daily Picayune* á sus compatriotas la gratitud y la generosidad en premio á la confianza que en ellos depositaba el tratado, estaba aún muy reciente lo acontecido en Tejas, para que la mayor parte de los mejicanos no temiese que el gobierno de Washington abusase de la posición que le concedía el referido tratado.

1859. La prensa conservadora levantó la voz Diciembre. contra aquel convenio celebrado: el ayuntamiento de Méjico protestó contra él con fecha 28 de Diciembre; igual cosa hicieron diversos ayuntamientos, los cuerpos del ejército, los gobernadores y gran número de pueblos. La alarma producida por el tratado Mac-Lane-Ocampo fué general en toda la república mejicana, porque lo consideraba como la pérdida de todo el territorio en que se le concedían derechos al gobierno de los Estados-Unidos.

Esa alarma y las protestas que dejo mencionadas hicieron comprender al gobierno de Washington que si llegaba á ratificar el tratado y quería ejecutarlo, tendría que emprender una guerra costosa que en aquellos

momentos no le convenía. Esta consideración y otras que tuvo presente el senado de los Estados Unidos, donde había hombres verdaderamente amantes de la justicia, hicieron que este cuerpo respetable negase la aprobación al tratado, no dudando que los bienes que de pronto podía recibir la nación norte-americana de aprobarle, podrían producir más tarde funestas consecuencias y complicaciones. Así esos temores de los hombres rectos que formaban, en su mayoría, el senado de la nación norte-americana, impidieron que se consumase un tratado que hubiera sido la amenaza de la independencia de Méjico.

Entre tanto que el ministro de relaciones Muñoz Ledo dirigía la nota de que he dado conocimiento, al secretario de estado de los Estados Unidos, Don Santos Degollado marchaba á Veracruz, llamado por D. Benito Juárez, para conferenciar sobre negocios de la campaña, dejando investido del mando á D. Felipe Berriozabal. El nombramiento de éste fué de la aprobación de los pueblos, pues amante del orden y de la justicia, esperaban que pusiera remedio á los desmanes de algunos guerrilleros que, á la sombra de la bandera libertad, daban rienda suelta á sus pasiones. «Intimamente convencido,» como él dice en un manifiesto que publicó en 1861, «desde el momento que se lanzó á la revolución de que ésta no podía triunfar si no se moralizaban las fuerzas que combatían por la causa de la libertad, todo su afán, todos sus esfuerzos tendieron á conseguir ese objeto. Jamás consentí,» añade en otro párrafo, «que á mi sombra merodearan partidas armadas que, abusando de la bandera de la libertad, no

»tenían más fin que extorsionar á los pueblos indefensos.» Y como, con efecto, la conducta de D. Felipe Berriozabal siempre estuvo en armonía con sus palabras, su nombramiento fué recibido con placer.

En el momento que se hizo cargo del mando, expidió un decreto en el Valle de Santiago, para poner á raya las arbitrariedades y abusos de algunos jefes de guerrilla que llevaban la desolación y la ruina por las haciendas por donde pasaban. «He venido,» decía, «con la primera brigada de las fuerzas del Estado de Méjico, á reforzar la división del centro; y deseando no solo hacer la guerra á vuestros enemigos políticos, sino dar toda clase de garantías á los habitantes pacíficos de este Estado, debo manifestaros que para evitar que algunas partidas sueltas recorran el Estado, tomando el nombre de defensores de la libertad, para oprimir á los pueblos y cometer muchos excesos, autorizo ampliamente á los habitantes todos del mismo Estado para que persigan como á ladrones á los que  
1859. »sin autorización expresa mía, se presenten  
Diciembre. »pidiendo armas, caballos y numerario; y  
»aprehendidos que sean, se entregarán á la autoridad  
»más inmediata para que los juzgue con arreglo á las  
»leyes.»

Don Felipe Berriozabal, como celoso del buen nombre de la causa que defendía, anhelaba que se respetasen las garantías de los ciudadanos pacíficos, que se evitase con ellos toda extorsión indebida, y que los hombres que se habían agrupado al rededor de la bandera de la libertad y de la tolerancia, no la empañasen jamás con acto ninguno arbitrario y despótico.